Bogotá D.C. 01 de junio de 2026

Cuenta de Cobro **No. 05**

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME
Nit: 830.000.282-1

DEBE A:
DANIELA FERNANDA ZAMBRANO RIVERO
C.C. 1.095.802.555

LA SUMA DE:
SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS M/CTE
($6.227.000)

POR CONCEPTO DE:

Quinto pago cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales para apoyar la sustanciación y revisión de actos administrativos, respuestas a derechos de petición, conceptos y circulares adelantadas en la Secretaría General de la UPME.

Correspondiente al periodo del **01 de mayo de 2026 al 31 de mayo de 2026** de conformidad con la forma de pago establecida en el contrato de prestación de servicios No. ***CO1.PCCNTR.9010692*** de fecha 28 de enero de 2026.

Lugar de prestación de servicios
BOGOTÁ D.C.

PERIODO:
01 al 31 de mayo de 2026

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no tomaré costos ni deducciones asociados al presente ingreso, tal como lo establece el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del decreto único reglamentario 1625 de 2016.

Cordialmente,



DANIELA FERNANDA ZAMBRANO RIVERO
C.C. 1.095.802.555 de Floridablanca
Celular: 3212187660
Dirección: Cra. 27 # 42-380 casa 15
Correo electrónico: daniela.zambrano@upme.gov.co

PAGO No.	**PERIODO A PAGAR**	**01 AL 31 DE MAYO DE 2026**	**FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME**	**DD**	**MM**	**AA**
05				01	06	2026

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO				
Nombre/ Razón Social	DANIELA FERNANDA ZAMBRANO RIVERO	**No. Identificación C.C o C.E**	1.095.802.555	**Contrato No.** CO1.PCCNTR.9010692
Fecha inicio	29 DE ENERO DE 2026	**Fecha Final**	28 DE DICIEMBRE DE 2026	
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales para apoyar la sustanciación y revisión de actos administrativos, respuestas a derechos de petición, conceptos y circulares adelantadas en la Secretaría General de la UPME.			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		**ACTIVIDADES DESARROLLADAS DEL PERIODO REPORTADO (Relacionar el link de evidencias)**
1	Brindar acompañamiento a la Secretaría General en la elaboración, revisión y/o ajuste de los actos administrativos de su competencia, con el fin de garantizar su legalidad y adecuada fundamentación jurídica.	- Se proyectaron, expidieron y comunicaron, cinco (5) Resoluciones de situaciones administrativas de servidores públicos de la UPME. - Se realizó la revisión de nueve (9) Resoluciones, por las cuales se conceden vacaciones, se reconoce y ordena su pago, así como la prima de vacaciones y la bonificación de recreación a servidores públicos de la UPME. - Se realizó la revisión de una (1) Resolución, por la cual se conceden tres (3) días de licencia por enfermedad general a una servidora pública, se

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

		interrumpe el disfrute de unas vacaciones y se dictan otras disposiciones. *Evidencias:* https://drive.google.com/drive/folders/1WMLvHb1WUfsQoYmNIjZQPlV2rsqm4H88?usp=drive_link
2	Prestar asistencia jurídica a la Secretaría General en la elaboración y revisión de las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias que reciba la UPME, en el marco de las competencias de la dependencia.	- Se proyectó insumo de respuesta a Requerimiento UPME, fallo de tutela con radicado No. No. 11001310900820260016000, que fue remitido vía correo electrónico a la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad. - Se proyectó Oficio Radicado No.: 202601130118691 del 21 de mayo de 2026, con asunto "Traslado por competencia – Acción de tutela Radicado No. 11001310900820260016000.", dirigido al Ministerio de Minas y Energía y Presidencia de la República. *Evidencias:* https://drive.google.com/drive/folders/1WMLvHb1WUfsQoYmNIjZQPlV2rsqm4H88?usp=drive_link
	Apoyar en la elaboración y revisión de situaciones administrativas, provisión de empleos, nombramientos, vinculaciones, vacaciones, licencias, certificados laborales, permisos de los servidores públicos de la planta global como la temporal.	En la presente vigencia se proyectaron, expidieron, revisaron y comunicaron los siguientes actos administrativos: - Resolución No. 000331 de 2026, "Por la cual se modifica la Resolución No. 000080 del 20 de febrero de 2026, que otorgó permiso académico compensado a una servidora pública de la UPME y se dictan otras disposiciones".

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

		- Resolución No. 000398 de 2026, "Por la cual se modifican las Resoluciones No. 000080 del 20 de febrero de 2026 y No. 000331 del 8 de mayo de 2026, que tratan sobre el otorgamiento de permiso académico compensado a una servidora pública de la UPME y se dictan otras disposiciones". - Resolución No. 000336 de 2026, "Por la cual se conceden prórrogas de licencia por enfermedad general a un servidor público de la UPME". - Resolución No. 000324 de 2026, "Por la cual se concede licencia por enfermedad general a una servidora pública, y se decide sobre la designación temporal de coordinación un Grupo Interno de Trabajo". - Resolución No. 337 de 2026, "Por la cual se decide sobre la interrupción del periodo de vacaciones de una servidora pública de la UPME". - Se realizó la revisión de nueve (9) Resoluciones, por las cuales se conceden vacaciones, se reconoce y ordena su pago, así como la prima de vacaciones y la bonificación de recreación a servidores públicos de la UPME. - Se realizó la revisión de una (1) Resolución, por la cual se conceden tres (3) días de licencia por enfermedad general a una servidora pública, se interrumpe el disfrute de unas vacaciones y se dictan otras disposiciones. - Se realizó la revisión del proceso de pago a la UPME de 16 incapacidades de

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

		servidores públicos, a cargo de la EPS Sanitas, en el aplicativo virtual destinado para ello. *Evidencias:* https://drive.google.com/drive/folders/1WMLvHb1WUfsQoYmNIjZQPlV2rsqm4H88?usp=drive_link
4	Apoyar a la Secretaría General en la proyección gestión, trámite, y revisión de permisos sindicales de actos administrativos asociados al GIT de Gestión del Talento Humano.	- Se realizó archivo en expedientes digitales "Historias laborales" de servidores públicos, de los actos administrativos expedidos en la presente vigencia, y se remitieron para archivo en expediente físico a través del aplicativo Argo de la Entidad, a la servidora encargada de esta gestión al interior del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano. *Evidencias:* https://drive.google.com/drive/folders/1WMLvHb1WUfsQoYmNIjZQPlV2rsqm4H88?usp=drive_link
5	Apoyar a la Secretaría General en el seguimiento del cumplimiento del Acuerdo Colectivo vigente en la entidad.	- No fue requerido en el presente mes, se ejecutará por demanda en el mes siguiente.
6	Asesorar y elaborar los conceptos jurídicos que le sean requeridos por el supervisor.	- Se proyectó memorando con radicado No. 202601130065343 del 7 de mayo de 2026, con asunto "Requerimiento de reincorporación al servicio y presentación de soportes de ausencia en el cargo.". *Evidencias:* https://drive.google.com/drive/folders/1WML

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

		vHb1WUfsQoYmNIjZQPlV2rsqm4H88?usp=drive_link
7	Asistir a reuniones, sesiones, mesas de trabajo y eventos relacionados con el objeto contractual y en las cuales sea designada por el supervisor del contrato.	- Los días 22 y 25 de mayo, se participó de Reuniones convocadas por la Coordinadora GIT de Gestión de Talento Humano, sobre revisión de proceso de incapacidades y contingencia para cobro y recobro de las mismas (cobros persuasivos). - El día 29 de mayo, se participó del "Encuentro Popular Colombia Solar" que se llevó a cabo en la ciudad de Barranquilla. *Evidencias:* https://drive.google.com/drive/folders/1WMLvHb1WUfsQoYmNIjZQPlV2rsqm4H88?usp=drive_link
8	Realizar las demás actividades encomendadas por el supervisor del contrato y que se relacionen con el objeto del mismo.	- Se apoyó con el cargue en el aplicativo Argo de la Entidad, de cinco (5) Resoluciones por las cuales se conceden vacaciones, se reconoce y ordena su pago, así como la prima de vacaciones y la bonificación de recreación a servidores públicos de la UPME, que fueron proyectadas por otra abogada contratista del GIT de Gestión de Talento Humano. *Evidencias:* https://drive.google.com/drive/folders/1WMLvHb1WUfsQoYmNIjZQPlV2rsqm4H88?usp=drive_link
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO		

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.
2	Me permito declarar bajo la gravedad de juramento y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, el artículo 126-1 y el Parágrafo 2 del artículo 108 del Estatuto Tributario, que el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social se realizó teniendo en cuenta el valor del 40% (IBC) de los ingresos percibidos por el contrato de prestación de servicios número CO1.PCCNTR.9010692, suscrito con la UPME. Se anexa planilla de pago de seguridad social número **6018184532** correspondiente al mes **mayo** de 2026.

NOTAS: Una vez radicada la cuenta de cobro del mes respectivo en la entidad, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem "7-Ejecución del contrato" opción Plan de pagos, el informe de actividades, el certificado de cumplimiento debidamente firmado, junto con la planilla de pago de seguridad social y demás anexos de la cuenta cobro radicados.

Lo anterior, con el lleno de requisitos de la circular interna del trámite de pagos de la UPME, vigente al momento de la radicación.

CONTRATISTA	
FIRMA	 **Nombre: DANIELA FERNANDA ZAMBRANO RIVERO** **CC: 1.095.802.555**

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1095802555
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DANIELA FERNANDA ZAMBRANO RIVERO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRA 27 N 42 - 380	TELÉFONO:	6394439
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Terminación y acabado de edificios y obras de ing
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6018184532**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES mayo AÑO 2026			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES mayo AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/05/14			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	307506816

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 398.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 398.600	$ 0	$ 398.600
SUBTOTALES:										**$ 398.600**	**$ 0**	**$ 398.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 311.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 311.400	$ 0	$ 0	$ 311.400
SUBTOTALES:													**$ 311.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 311.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 13.100	$ 13.100	$ 0	$ 0	$ 13.100
SUBTOTALES:									**$ 13.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 13.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | | | | | | | |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DÍAS COT | IBC | CCF ADMIN | CCF TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE | ESAP TOTAL APORTE | MINEDU TOTAL APORTE |
| 1 | CC 1095802555 | ZAMBRANO RIVERO DANIELA FERNANDA | INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | $ 2.490.800 | | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201-PROTECCION | 30 | $ 2.490.800 | $ 398.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 398.600 | EPS037-NUEVA EPS | 30 | $ 2.490.800 | $ 311.400 | $ 0 | $ 311.400 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A | 30 | $ 2.490.800 | 109580255 | $ 13.100 | | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL PAGADO: $ 723.100

Planilla Pagada